

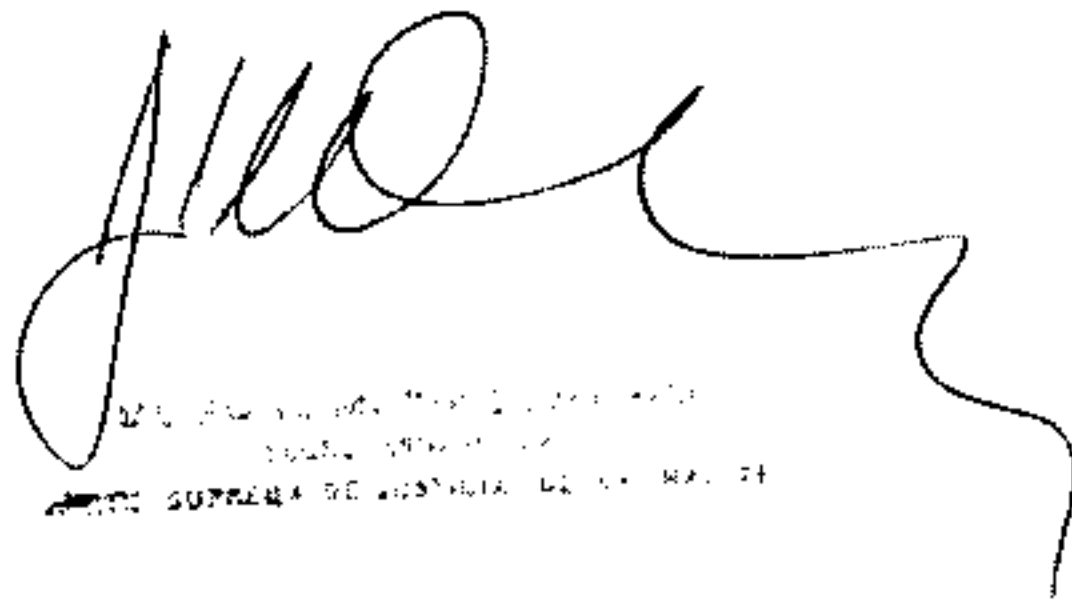
RESOLUCION  
Nº 324/94

EXPEDIENTE Nº 515/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.360

Buenos Aires, 7 de abril de 1994.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza doctor Julio Roberto Naciff, con motivo de tener que trasladarse por los días 28 y 29 del corriente a la ciudad de San Juan con el objeto de cumplir funciones judiciales inherentes al Juez de Ejecución Penal, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA